



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 574

FECHA	23 DE MAYO DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	DIOMIR MOSQUERA HURTADO
DEMANDADO	MARTÍN ALBEIRO MAYA CANDO
RADICADO	865683184001-2022-00007-00

De la revisión del expediente, se avizora que desde el auto del 14 de marzo de 2023 se requirió a los abogados para que dieran precisión de los ítems señalados en el mismo frente al acuerdo allegado, otorgando el término de 5 días; sin embargo, hasta el momento no se emitió respuesta alguna.

En consecuencia, se hace necesario requerir nuevamente a los abogados, a efectos de continuar con el trámite respectivo y de esta manera, den cuenta de lo señalado en auto del 14 de marzo de 2023. Término cinco días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7855983f7b77748192467a8d556abaeb7c2e5779c0bce341d31ba1e084ade8**

Documento generado en 23/05/2023 04:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>